

## SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MAQUINARIA

### NOM-004-STPS-1999

Los dispositivos de protección son necesarios para proteger a las personas de los peligros que pueda generar una máquina durante el funcionamiento, siempre con el objetivo prioritario de garantizar la protección y seguridad de los trabajadores frente a los peligros mecánicos asociados a las partes móviles de las máquinas. Para ello se requiere la instalación de dispositivos técnicos como, por ejemplo, resguardos, que eviten por medios sencillos los peligros y cumplan además requisitos relativos a la prevención frente a la manipulación. Una característica común a todos los dispositivos es la necesidad de respetar distancias de seguridad adecuadas para asegurar su eficacia. Las normativas EN ISO 13854, EN ISO 13855 y EN ISO 13857 proporcionan las bases necesarias en este sentido.

Los dispositivos de seguridad de una máquina deben diseñarse básicamente de manera que no obstaculicen innecesariamente el manejo en condiciones de aplicación correcta. Cuando menos así se especifica en la norma EN ISO 12100, que establece los principios para la fabricación de máquinas seguras.